

no se da de dexar toda demora la determinacion que el dho. interdicto Sr. mandó
 dar. En la difension que ay. entre la Villa de Vergara y su colegio. para
 que se todo bien subido. que me le prometí segunante de la proteccion y
 amparo de vos con que non se ha buido el favor de la compaña como
 a delision tan suya con la especialidad que vos se el mundo. no que
 de las de con fexas a vos. que mea las timado mucho la aucion de la villa
 de Vergara de impedir de interese en suya y gloria a quella nona
 digna tan contra el dho. que la compaña qd. y en qualq. de los lugares
 de comun a las cosas de religiones. a quienes como se sabe tan poco se goza
 estos de para esto. y he de estar de no poco que se tiene entiendo en una
 y gloria el dho. a los con mans poderida y a quien quitar la tumba
 que en ella se hizo para las cosas de la digna que lado como que se
 con tra las paxmatias. Paredes no tenia. sumido. Exaltacion para el dho.
 de seme ante demostracion en una y gloria. qd. aya qualq. de sus
 de sumido. para que se de sea de poner la tumba. de lo ademas que
 no hemos acordado a quien a quella villa en tantos años de villa fun
 cacion del colegio como a. que con toda voluntad. jamas y con el dho.
 solicitud. que se como emos auido a las necesidades espirituales de
 los dho. en los contrarios. de como que se precian los mros. siendo solo
 ellos los que sirven en este mundo. en la perpetua asistencia
 a los con formacion. en la educacion de la juventud. mas florida
 de la maravillosa prouid. en mis estudios. de que tan justos. perfectos
 insalidos que an suado los me. Jose y puestos de España. pues en una
 ocasion que sea o pax de que se goza de la dho. y el dho. sea
 extremado. tanto en des. favor como. no obstante esto quando tenido de
 de lo suado de adene al dho. Rector del colegio que por ningun otro
 immitate nada en quanto a los estudios. sino que se goza de los dho.
 los dho. maestros teniendo en esto la atencion que se due a vos. que me
 mos se da por bien sea de este mundo simple en aquella villa y de los dho.
 con que todos sus Capellanes de seamos seuis a vos. de cuya singula
 yreos. Jamas a la compaña como a oscura de mis glorias y de
 tan ygnauis. de se a de dignarse de tomar esta tan. que me
 suya y de adas de la villa y de otros colegios de. no de los dho.
 de se me. de los dho. que en quanto a los dho. tenidos y de
 en todas partes. como las dho. de religiones. en que Requiere en
 especial favor y que seamos suma m. obligados. y de la villa
 no se de de de a la obediencia de vos. en esta y de de que
 tan puesto en Oaxaca (que no me lo puedo pax matie) no dubo que de

Tenga por bien que la Compañia siga en Justicia y Moralidad
de todos los medios que quisiere conforme alla. m. d. de
Insignificancia y gran dera como desos Patti. y Diciembre. 3. de
Bag. = Vicario y capellan de B. y. S. m. N. = Martin de
Cecano =